CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

ACTA N°537[1]

FECHA: martes 25 de noviembre de 2025
HORA: 08:30 - 09:35
UBICACIÓN: Vía videoconferencia

ASISTENTES[2]

Consejo:
Guillermo Larraín Ríos, presidente
Carlos Díaz Vergara, vicepresidente
María Cecilia Cifuentes Hurtado, consejera
Andras Uthoff Botka, consejero

Subsecretaría de Previsión Social:
Roxana Valdebenito, jefatura Unidad de Análisis de Políticas Previsionales
Constanza Morales, secretaria técnica y profesional de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

La reunión tuvo por objetivo dialogar sobre el tema de estudio de interés del Consejo para el año 2026, principales problemáticas a levantar sobre seguridad social para trabajadores independientes, informe anual del CCP y otros temas de interés del Consejo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. El Consejo dialoga y evalúa distintas alternativas de temas de estudio para el año 2026, tras lo cual, concuerdan realizar una actualización del estudio realizado en 2016 y publicado en 2017 "Evaluación del Pilar Solidario en el financiamiento de la canasta de consumo, los ingresos y la pobreza multidimensional de personas mayores".

II. Del mencionado diálogo surgen otros temas de interés por parte del Consejo, cómo los efectos fiscales y la caracterización de las personas que realizaron los retiros de fondos de pensiones y dudas sobre el comportamiento de cohortes la relación entre afiliados y población y la relación de cotizantes a afiliados. La secretaría técnica se compromete a realizar las consultas a las instituciones pertinentes para obtener los insumos necesario para el análisis de los retiros y resolver las dudas sobre el comportamiento de estos indicadores.

III. Luego, el Consejo aborda el documento de trabajo de trabajadores independientes, definiendo que se encuentra en condiciones de ser publicado, para lo cual se requiere incorporar la identificación de las problemáticas que levantará el Consejo.

---

[1] Acta elaborada por Constanza Morales.
[2] La sesión se llevó a cabo de manera telemática, por lo que el respaldo de asistencia es mediante el registro de asistencia de Teams. La aprobación de esta acta por parte de las y los miembros del Consejo se efectuó vía correo electrónico.

IV. En cuanto al informe anual del Consejo, el Consejo acuerda publicar en marzo 2026, se propone incorporar un análisis del retiro de fondos de pensiones y sobre la reforma de pensiones. La secretaría técnica coordinará reuniones con la Superintendencia de Pensiones y el Instituto de Previsión Social para conocer el funcionamiento hasta la fecha de la implementación de la reforma de pensiones.

V. El Consejo valida el Boletín semestral del Pilar Solidario con datos a junio 2025 con ajustes ya incorporados. Con esto se procederá con su publicación en la página web de Consejo Consultivo Previsional.

_____

Guillermo Larraín Ríos, Presidente

Carlos Díaz Vergara, Vicepresidente

María Cecilia Cifuentes Hurtado, Consejera

Andras Uthoff Botka, Consejero